

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 años - Nunca Más

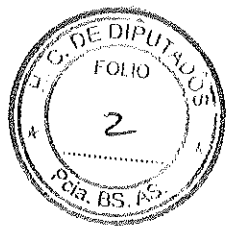
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su más profundo beneplácito y adhesión al 247° Aniversario del Partido de Chascomús, a conmemorarse el próximo 30 de mayo, celebrando su invaluable patrimonio histórico, su identidad democrática y su rol estratégico en el desarrollo productivo de la provincia de Buenos Aires.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO  
Diputada  
Bloque Fuerza Patria  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

2026  
*Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia*  
50 años - Nunca Más

## FUNDAMENTOS

En tiempos donde la Monarquía Española consideraba importante a la región del Río de la Plata para sus intereses geopolíticos y también de otras potencias europeas; tanto en los diferentes márgenes del norte como en la margen sur, fueron se levantando fortines, entre ellos, el de Chascomús.

Este territorio fue fundado por el Capitán de Blandengues de Buenos Aires don Pedro Nicolás Escribano el 30 de mayo de 1779, con el nombre de Fortín de San Juan Bautista, y fue por muchas décadas la última tierra de cristianos frente al desierto desconocido.

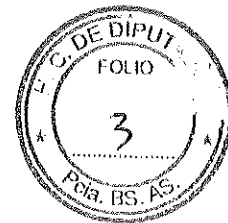
El fuerte se encontraba en el terreno que actualmente ocupa la plaza Independencia, en el centro cívico. El cuadrado defensivo medía apenas unos 60 metros, entre la estacada y el foso había lugar para los caballos y para las carretas con sus bueyes.

Los primeros pobladores de Chascomús fueron milicianos, blandengues, negros esclavos, gauchos e inmigrantes gallegos, como sucedió en varios pueblos del interior. Para 1780, Chascomús contaba con 374 habitantes. Las estancias paulatinamente avanzaron sobre la cuenca del Río Salado y el sudeste de la provincia de Buenos Aires, con lo que se extendió la franja ubicada contra el Río de la Plata que habían constituido los primeros pobladores de Buenos Aires. Desde 1808, el pueblo es cabecera de partido.

Desde 1826, durante los bloqueos en el Río de la Plata, funcionaba en la boca del Río Salado un puerto alternativo al de la ciudad de Buenos Aires que tenía influencia comercial sobre la economía de la zona en general y de Chascomús en particular.

Allí también se recuerda que en 1581 Juan de Garay se lanzó en una expedición desde Bs. As. hacia el sur. Quería ganar más tierras y encontrar "La ciudad de oro". En su camino avistó una zona donde abundaban las lagunas de agua salada cerca del río Samborombón, ésta sería la primera noticia de las "encadenadas".

La historia de Chascomús es la historia de la consolidación de nuestro territorio, lo que nació como un cuadrado defensivo de apenas 60 metros sobre la actual Plaza Inde-



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

2026

*Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 años - Nunca Más*

pendencia, se transformó en un crisol de identidades donde convivieron milicianos, blandengues, gauchos e inmigrantes.

En 1808 se designa el primer Alcalde de la Santa Hermandad, representante del Cabildo de Buenos Aires, fue la primera autoridad civil con atribuciones en temas relacionados con la justicia: robos, hurtos, delitos de desacato contra la autoridad, robos de mujeres, entre otros. Con esta designación Chascomús dejó de ser una simple Comandancia Militar y se transformó en población cabecera de partido.

En diciembre de 1821 se dictó la ley que suprimió los Cabildos y los Alcaldes de Hermandad y las respectivas funciones municipales y de seguridad pasaron a la nueva figura administrativa del Juez de Paz, siendo nombrado primer juez el Sr. Julián Martínez de Carmona.

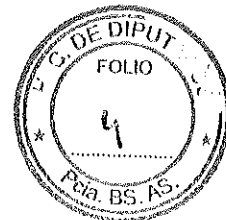
Luego de diferentes modificaciones administrativas de gobierno, tras la sanción de la Constitución de 1853, en 1854 se promulga la Ley orgánica de municipalidades, estableciendo que cada uno de los partidos estaría administrado por un organismo colegiado bajo la denominación de Municipalidad, donde la Corporación Municipal estaba compuesta por el Juez de Paz y cuatro vecinos propietarios.

En el año 1886 se sanciona la Ley Orgánica de las municipalidades N° 1810, que estableció la separación de las funciones ejecutivas de las legislativas. El 29 de junio de 1886 prestaron juramento el Primer Intendente Ramón Milani y el Primer Presidente del Concejo Deliberante Saturnino Justo.

La laguna homónima es uno de los principales espejos de agua de la provincia y el más grande del sistema de Encadenadas. Con una extensión de 3.000 hectáreas, dos metros de profundidad promedio y costas donde alternan playas con barrancos, es recorrida por un camino perimetral donde hay clubes náuticos e instalaciones que facilitan la práctica de los deportes acuáticos, la navegación y la pesca del pejerrey.

Algunos lugares predilectos para sentarse a mirar son las barrancas de "La Bajadita", "Las Escalinatas", el espigón o el parque Libres del Sur.

La Capilla de los Negros, recibió ese nombre porque durante un largo período su principal feligresía estaba constituida por descendientes de africanos. Construida en 1862,



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 años - Nunca Más

allí se mezclaron rituales africanos con rioplatenses y fue utilizada como centro de aislamiento en las epidemias de 1868 y 1871. La Unesco incluyó esta capilla como uno de los sitios de memoria del programa "La ruta del Esclavo" en nuestro país.

El edificio de la municipalidad es atractivo arquitectónicamente. Fue edificado sobre los cimientos del antiguo cabildo colonial que había sido construido sobre el primitivo fortín fundacional.

"La casa de Casco" es una amplia vivienda de gran antigüedad que fue cuartel de las fuerzas rosistas y por eso muchas veces se le llama "Casa de Rosas".

La iglesia Nuestra Señora de la Merced, de estilo postcolonial, fue construida en el emplazamiento actual, calle Lavalle entre Sarmiento y Mitre (el lugar más alto de Chascomús), en 1849, y refaccionada posteriormente. En 1980 el Papa Juan Pablo II creó la Diócesis de Chascomús y su Iglesia fue elevada a la categoría de catedral.

La ciudad cuenta, además, con muchas opciones de alojamiento: campings, hoteles, cabañas y alternativas de alojamientos rurales que la convierten en el sitio ideal para una escapada de pareja, en familia o con amigos.

El ex presidente de la nación Don Raúl Alfonsín nació en Chascomús y allí dio sus primeros pasos en la política. Alfonsín, quien para muchos es el Padre de la Democracia vivió en una de las casas que rodea la plaza principal de la ciudad.

Chascomús posee una ubicación potencialmente estratégica, desde el punto de vista productivo y comercial, debido a su cercanía y su fácil acceso por la Autovía 2 con los principales puertos y rutas del país. Su economía se encuentra diversificada en la actividad agrícola, ganadera, la industria, el comercio y el turismo. A su vez integra el Corredor Productivo del Salado (COPROSAL), convirtiéndose en el centro regional por superficie, población, infraestructura sanitaria, educativa, etc.

Conmemorar un nuevo aniversario de Chascomús es reconocer a una ciudad que ha sabido maridar su pasado colonial y sus luchas federales con un presente productivo y un compromiso inquebrantable con los valores democráticos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO  
Diputada  
Bloque Fuerza Patria  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.